BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 18 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 115
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 1
Citaciones ..... Pag. 2
Usucapiones ..... Pag. 7

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. de San Francisco (Cba) Sec. 4, en autos CERETTA OMAR DOMINGO Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 6272998) con fecha 12/03/2020, RESOLVIÓ:…Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO:… 3°) Fijar el período de exclusividad en el término de noventa días improrrogables, cuyo vencimiento operará el 14/08/2020.- 4°) Atento el plazo establecido precedentemente, fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, para el 07 de agosto de dos mil veinte a las diez horas con notificación a los acreedores verificados y declarados admisibles… Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro - Juez de 1ra. Inst.-

5 días - Nº 257714 - $ 1221,60 - 21/05/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 42º Nom de la Ciudad de Córdoba decreta:Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Teófilo Rodolfo Gauna, DNI 6473933 y Juana Victoria Robledo DNI 1567589, y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 152, CPCC, modificado por ley 9135)en los autos caratulados:"GAUNA, TEOFILO RODOLFO - ROBLEDO, JUANA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8975599" Córdoba 11/03/2020. Fdo: PUCHETA Gabriela Maria. SUELDO Juan Manuel Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 257914 - $ 289,37 - 18/05/2020 - BOE

(VILLA MARÍA) El señor Juez del 1º Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS GUDIÑO, en autos caratulados: "GUDIÑO JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos – (Expte N° 9162674)" para que en dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 05 de Mayo de 2020. Fdo. Dr. Sebastian Monjo – Juez - Dra. Daniela Martha Hochsprung - Secretaria –"

1 día - Nº 257919 - $ 200,33 - 18/05/2020 - BOE

(VILLA MARÍA) El señor Juez del 1º Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LIDIA ISIDORA SOSA, en autos caratulados: "SOSA LIDIA ISIDORA- Declaratoria de Herederos – (Expte N° 9098136)" para que en dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 07 de Mayo de 2020. Fdo. Dr. Sebastian Monjo – Juez - Dra. Daniela Martha Hochsprung - Secretaria –"

1 día - Nº 257921 - $ 200,86 - 18/05/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1, Dra. Marchetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELSO RAUL SADA, en autos "SADA ADELSO RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9198556, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12/05/2020

1 día - Nº 257934 - $ 130,90 - 18/05/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, don NELSON MIGUEL ÁNGEL MORERO, en estos autos caratulados "MORERO, NELSON MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9200478 - CUERPO I - AÑO 2020", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 12 días del mes de mayo de 2020. FDO: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO.

1 día - Nº 258032 - $ 239,55 - 18/05/2020 - BOE

Villa Dolores,Cba.,10 de Marzo de 2020.- El Sr. Juez, de 1°.Inst. y 2da.Nom.Civ.Com y de Conc. de Villa Dolores, en autos caratulados"OVIEDO ANTONIO ANIBAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS",Expte.2771186;Citese y Emplacese,a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante,ANTONIO ANIBAL OVIEDO,para que en el termino de treinta dias(art.2340CCCN),comparezcan a estar a derecho,a cuyo fin publiquense edictos por un día en el diario Boletin Ofiecial.Notifiquese".-Fdo.Dr Marcelo Ramiro Duran Lobato-Juez. Dra. Maria Victoria Castellano.Secretaria.-

1 día - Nº 257969 - $ 202,98 - 18/05/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra.Inst.C.C.Conc. y Fam.2da Nom.Sec.N°3, en autos caratulados:"OVIEDO MARIA JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.8090708.Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante,para que en el termino de trainta dias comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento.Villa Dolores 06/03/2020.-Fdo. Gorordo Elsa Susana- secretaria.-

1 día - Nº 257970 - $ 115 - 18/05/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Augusto TOROSSI, D.N.I. N° 10.050.528, en autos: "TOROSSI ROBERTO AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8712610), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cór-

doba, 04/11/19. Fdo. SCOZZARI, Pablo Martín - SECRETARIO - ELLERMAN, Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 258054 - $ 224,18 - 18/05/2020 - BOE

Córdoba - La Sra. Jueza CyC de 1 INST. 43ANom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CONTRERAS ELBA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8915748- cita y emplaza a los herederos, acreedor/es y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS ELBA ELSA para que dentro de los 30 días al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Liksenberg, Mariana Andrea (Jueza); Meaca, Victor Manuel (Secretario) OF., 09/03/2020.-

1 día - Nº 257988 - $ 405,55 - 18/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ, PABLO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8856897), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Andrés Lopez para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Febrero de 2020. Fdo: Falco Guillermo Edmundo – Seggiaro Carlos Jesus Maria -

1 día - Nº 257990 - $ 176,48 - 18/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BORTESI FELISA CAROLINA Y HEREDIA MARIO ARMANDO, por el término de treinta días corridos y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "BORTESI FELISA CAROLINA - HEREDIA MARIO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 7847955)-". Fdo. Dr. ALMEIDA GERMANA (Juez), Dra. CHECCHI VERONICA (Secretaria) - Córdoba, 22 de agosto de 2019.

1 día - Nº 257999 - $ 181,78 - 18/05/2020 - BOE

RÍO TERCERO – El Jugado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Héctor Sergio VILLAFAÑE, D.N.I. N° 11.469.783, en los autos caratulados: "VILLAFAÑE, HECTOR SERGIO – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 8981394)", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 12/05/2020. Juez: Dra. Romina SANCHEZ TORASSA; Secretaria: Dra. María Gabriela Cuasolo.

1 día - Nº 258025 - $ 223,65 - 18/05/2020 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. Nº3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Filippi Susana Beatriz DNI 4.867.067, en el "Expediente Nº 9079681 -FILIPPI SUSANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado CHIARAMONTE Paola Elizabeth - Prosecretaria - MARTOS Francisco Gustavo - Juez 1ªInstancia

1 día - Nº 258055 - $ 168,53 - 18/05/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, en estos autos caratulados "GUEVARA, LUIS CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8918847)"cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante (LUIS CAYETANO GUEVARA D.N.I.: 6.597.212) para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota 11/03/2020 MUÑOZ Rubén Alberto, Juez; ESPINOSA Horacio Miguel, Secretario.-

1 día - Nº 258115 - $ 362,70 - 18/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 50° Nom. Civ. y Com. de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucecion de MORENO JUAN ROBERTO en autos caratulados MORENO JUAN ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8833815/36 para que dentro de los treinta dias siguientes a la publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/02/2020. Juez: Cabanillas Ana Claudia - Sec.: Cafferata Juan Manuel

1 día - Nº 258166 - $ 384,30 - 18/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA RINALDI y EUGENIO ANCONETANI en autos caratulados: "Rinaldi, Antonia - Anconetani, Eugenio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 8911319, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 04/03/2020.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez – Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 258051 - $ 246,97 - 18/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLUA, LAZZARA MARIA NUNCIATTA Ó LAZARA MARIA N. en autos caratulados "BLUA, LAZZARA MARIA NUNCIATTA Ó LAZARA MARIA N. - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. Nº 8718404 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten Cba, 20/04/2020. Juez- CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana AlejandraZUCCHI, María Alejandra - Prosecretaria.

1 día - Nº 258171 - $ 458,25 - 18/05/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civil Com. Conc. y Familia 2° Nominación .-SEC.3 – (Ex Sec. 1), de la ciudad de Villa Carlos, en los autos caratulados "PIATTI IRMA RITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE: 9085841; CITA Y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez); BOSCATTO, Mario Gregorio (Secretario).

1 día - Nº 258193 - $ 431,05 - 18/05/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez 1° inst. 51 Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERRER, LUCIANO ANTONIO C/ SUCESIÓN SÁNCHEZ, ANITA - ABREVIADO - Expte. 9134544". Cita y emplaza a los herederos de la Sra. Anita Sánchez DNI: 7.348.211 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad". CÓRDOBA, 28/04/2020. Fdo. MASSANO, Gustavo Andres (juez).

5 días - Nº 257811 - $ 1688 - 20/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SOSA DANIEL ALBERTO S/EJECUTIVO FISCAL–

EXPTE. N° 6416167", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 04/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/04/2019. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 256446 - $ 1523,70 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ARCE JUAN DOMINGO S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6570396", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"-CÓRDOBA, 26/03/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/03/2019.Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain"

5 días - Nº 256448 - $ 1526,35 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BILLONE RAFAEL RODOLFO S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6438328", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 27 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - Nº 256449 - $ 2941,45 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERRERO SERGIO RAUL S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6648263", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 26/03/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/03/2019.Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain"

5 días - Nº 256450 - $ 1531,65 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ALLENDE LUCAS GABRIEL S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6693609", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 29 de marzo de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de marzo de 2019.Texto Firmado por:ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 256451 - $ 1711,85 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ HUMBERTO HUGO S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6680458", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de septiembre de 2019. Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - Nº 256452 - $ 1727,75 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ CAMPISTEGUY JUAN IGNACIO S/ EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6438308", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 18 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 256453 - $ 2973,25 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERRERO JONATAN JOSE S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6693660", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 29 de marzo de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de marzo de 2019.Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 256454 - $ 1711,85 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6673867", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula diligenciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 256455 - $ 2999,75 - 22/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALUB S.A.– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6632932", SE CITA A: VALUB S.A., C.U.I.T. N° 30712318577, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/02/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 256456 - $ 2448,55 - 22/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SBAFFI HUGO ARMANDO Y SUCESION INDIVISA DE SBAFFI MARIA DEL CARMEN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6730704", SE CITA A: SBAFFI HUGO ARMANDO Y SUCESION INDIVISA DE SBAFFI MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 27056621143, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 03 de Noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda".

5 días - Nº 256457 - $ 3235,60 - 22/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GABRIEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703440", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GABRIEL, C.U.I.T. N° 20054117915, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 256458 - $ 3013 - 22/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Diaz Jose Maria- Pres. Mult. Fiscal– (Expte.6885474)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 26/02/202020.-....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: BRUERA EDUARDO- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - Nº 257683 - $ 1393,85 - 22/05/2020 - BOE

RIO CUARTO: el Sr. Juez de 1 inst. y 7a. Nom. Civ y Com, Sec única de ejecución fiscal, en los autos "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. INDIVISA DE LEE JUAN ANTONIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 8713941, ordena: 5/12/2019... cítese y emplácese a los herederos de LEE JUAN ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Buitrago, Juez. Dr. Rodriguez, secretaria.-

5 días - Nº 257816 - $ 1298,45 - 22/05/2020 - BOE

RIO CUARTO: el Sr. Juez de 1 inst. y 7a. Nom. Civ y Com, Sec única de ejecución fiscal, en los autos "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE LEBRINO HUGO CARLOS - Pres Múlt Fiscal" Expte 8615560, ordena: 21/08/2019... cítese y emplácese a los herederos de HUGO CARLOS LEBRINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Butrago, Juez. Dr. Rodriguez, secretario.-

5 días - Nº 257817 - $ 1301,10 - 22/05/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONICIO OTILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONICIO OTILIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8586755, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 13/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: PEREZ Veronica Zulma

5 días - Nº 257818 - $ 3198,50 - 22/05/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única,con domicilio del Tribunal en calle: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICHARD Jorge Patrick Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL expediente electrónico-N°7165749".(Parte demandada: RICHARD Jorge Patrick, RICHARD Cristian Gustavo , RICHARD Alejandro) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13 de abril de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/04/2020. Texto Firmado digitalmente por:GIL GREGORIO VICENTE.

3 días - Nº 257868 - $ 1236,99 - 20/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sanchez Walter Fabian- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5342563 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr SANCHEZ WALTER FABIAN,para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 257874 - $ 3047,75 - 19/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARINA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919249 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ALVAREZ, CARINA SUSANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206809562014.-

5 días - Nº 257945 - $ 1746,30 - 22/05/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALIZAYA, ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791067", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 257954 - $ 1221,60 - 22/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROGELIO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920833 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : OVIEDO, ROGELIO OSCAR . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 16/12/2019. Agréguese publicación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:206819832014.

3 días - Nº 257960 - $ 767,94 - 20/05/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES ÁNGEL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES ÁNGEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 7881801", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/12/2018.

2 días - Nº 257971 - $ 965,64 - 19/05/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ OSCAR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ OSCAR ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 7881801", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas

Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/02/2019.

2 días - Nº 257974 - $ 969,88 - 19/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4175609) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HARGOUAS LEGON MARIA ERILDA, LEGON Y HARGOUAS FAUSTINO JUAN, LEGON Y HARGOUAS MARÍA ADELA, LEGON Y HARGOUAS FERANDO AGUSTINO, LEGON Y HARGOUAS JOSE LUIS, LEGON Y HARGOUAS JUAN IGANCIO, LEGON Y HARGOUAS CARLOS MARÍA Y LEGON, LEGON Y HARGOUAS JORGE EDUARDO, LEGON Y HARGOUAS MARÍA TERSA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (4190)

5 días - Nº 258003 - $ 2366,40 - 22/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS ALICIA CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5919297 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BUSTOS, ALICIA CARMEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206835962014.-

5 días - Nº 258034 - $ 1778,10 - 22/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATAIDE ANTONIO CESAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919259 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ATAIDE, ANTONIO CESAR . Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena -.- LIQ:206845472014.-

3 días - Nº 258057 - $ 1020,75 - 20/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*6872721, NOTIFICA A: MOYANO JUAN ALBERTO, D.N.I.N*25286719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 12/05/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura (Prosecretaria).

1 día - Nº 258197 - $ 591,70 - 18/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVALLAY MARIA ABRIL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*6872696, NOTIFICA A: AVALLAY MARIA ABRIL, D.N.I.N*35966422, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 12/05/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente por Ana Laura López (Prosecretaria).

1 día - Nº 258207 - $ 585,75 - 18/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*6872686, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL, C.U.I.T.N*20065937434, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 12/05/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura (prosecretaria).

1 día - Nº 258208 - $ 635,05 - 18/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA ARMANDO IVÁN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*6872544, NOTIFICA A: FERREYRA ARMANDO IVÁN, D.N.I.N*31054209, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 12/05/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura (prosecretaria)

1 día - Nº 258209 - $ 593,40 - 18/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*6872530, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO, CUIT N*23063975869, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 11/05/2020.- Agréguese la cédula de notificación anexada. Advirtiendo la proveyente que la

demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (prosecretaria)

5 días - Nº 258212 - $ 3243,25 - 22/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRANO WALTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N*6841127, NOTIFICA A: ALTAMIRANO WALTER, D.N.I.N*36126523, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: ORDOBA, 12/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de ley - arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024-, debiendo ampliarse el término de comparendo, ampliándose el plazo de comparendo, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretaria).

5 días - Nº 258226 - $ 3379,25 - 22/05/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era. Instancia y primera Nominación Civil, Comercial, Laboral y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Asociación Civil Alta Gracia Golf Club – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. 347416)", ha dictado la siguiente resolución "Alta Gracia, 11 de junio de 2009.- I) Téngase presente la notificación efectuada.- II) Por interpuesta la aclaratoria en tiempo y forma.- Atendiendo lo manifestado por el compareciente y sin perjuicio de entender que nada se resolvió en el proveído en cuestión respecto al fuero de atracción, sino que se requirió previo a todo trámite informe al juez de la quiebra sobre el estado de la misma, atento las propias manifestaciones del compareciente respecto a la existencia de tal proceso falencial de la co-demandada Cía. De Tierras y Hoteles, déjase sin efecto el proveído en cuanto ordena informe previo a continuar con el trámite el que quedará redactado de la siguiente forma: "… Admítase la presente demanda de usucapión en contra de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A. y los Sucesores de Cirilo Diez Martinez y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dominio 27 Fº 21, Tº 1 del año 1910 cuyo asiento dominial se encuentra deteriorado.- III) Cítese y emplácese a Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A., a la Sindicatura de la Quiebra de Compañía de Tierras y Hoteles Alta Gracia y a los Sucesores de Cirilo Diez Martinez y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la nación y en un diario de mayor circulación de esta ciudad donde se ubica el inmueble (art. 783 y 783 Bis C.P.C.C.). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P. C..- V) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhíbanse los edictos durante treinta (30) días en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin ofíciese.- VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) a cuyo fin líbrese oficio.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Póngase en conocimiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal.- Requiérase del mismo que informe el domicilio fijado por la Sindicatura en el proceso de quiebra.- Fdo: Drazile – Juez – Ferrucci – Secretaria".- El inmueble a usucapir se describen como: "Una fracción de terreno edificada designada como Lote I de Manzana 360 ubicada en Barrio Residencial del Golf de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide: partiendo de vértice 1 con un ángulo poligonal de 179º 29' 00' y una distancia de 47,35 m. hasta el vértice 2; desde el vértice 2 con un ángulo poligonal de 142º 39' 25" y una distancia de 35,67 m. hasta el vértice 3; desde el vértice 3 con un ángulo poligonal de 212º 29' 25" y una distancia de 13,76 m. hasta el vértice 4; desde el vértice 4 con una ángulo poligonal de 90º 09' 00" y una distancia de 46,65 m. hasta el vértice 5; desde el vértice 5 con un ángulo poligonal de 130º 36' 10" y una distancia de 21,68 m. hasta el vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo poligonal de 231º 05' 35" y una distancia de 32,67 m. hasta el vértice 7; desde el vértice 7 con un ángulo poligonal de 171º 06' 00" y una distancia de 15,01 m. hasta el vértice 8; desde el vértice 8 con un ángulo poligonal de 177º 40' 25" y una distancia de 272,74 m. hasta el vértice 9; desde el vértice 9 con un ángulo poligonal de 187º 45' 30" y una distancia de 116,11 m. hasta el vértice 10; desde el vértice 10 con un ángulo poligonal de 179º 36' 40" y una distancia de 103,27 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo poligonal de 216º 26' 40" y una distancia de 6,76 m. hasta el vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo poligonal de 209º 54' 20" y una distancia de 6,46 m. hasta el vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo poligonal de 200º 26' 00" y una distancia de 44,19 m. hasta el vértice 14; desde el vértice 14 con un ángulo poligonal de 89º 45' 55" y una distancia de 150,13 m. hasta el vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo poligonal de 185' 07' 55" y una distancia de 78,59 m. hasta el vértice 16; desde el vértice 16 con un ángulo poligonal de 99º 42' 45" y una distancia de 86,07 m. hasta el vértice 17, desde el vértice 17 con un ángulo poligonal de 179º 39' 55" y una distancia de 13,58 m. hasta el vértice 18; desde el vértice 18 con una ángulo poligonal de166º 30' 50" y una distancia de 30,29 hasta el vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo poligonal de 179º 30' 30" y una distancia de 20,75 m. hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo poligonal de 170º 33' 40" y una distancia de 7,14 m. hasta el vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo poligonal de 109º 02' 35" y una distancia de 32,94 m. hasta el vértice 22; desde el vértice 22 con un ángulo poligonal de 240º 18' 40" y una distancia de 78,37 m. hasta el vértice 23, desde el vértice 23 con un ángulo poligonal de 154º 50' 40" y una distancia de 12,33 m. hasta el vértice 24; desde el vértice 24 con un ángulo poligonal de 150º 19' 55" y una distancia de 379,25 m. hasta el vértice 25; desde el vértice 25 con un ángulo poligonal de 205º 56' 50" y una distancia de 41,64 m. hasta el vértice 26; desde el vértice 26 con un ángulo poligonal de 153º 50' 50" y una distancia de 175,20 m. hasta el vértice 27; desde el vértice 27 con un ángulo poligonal de 164º 37' 20" y una distancia de 103,97 m. hasta el vértice 28; desde el vértice 28 con un ángulo poligonal de 163º 29' 10" y una distancia de 86,32 m. hasta el vértice 29; desde el vértice 29 con un ángulo poligonal de 117º 18' 20" y una distancia de 257,02 m. hasta el vértice 1; encerrando un superficie total de 246.037,87 m2.- Lindando en el lado: 1 – 2 con parcela 4 perteneciente a Gerald Stuart Adams y Cecilia Von Martini de Adams, y parcela 5 perteneciente a Cecilia Von Martini de Adams, ambas de la Manzana 319; lados 2 – 3 y 3 – 4 con la parcela 2 de Manuel José Frías, de la misma manzana 319;lado 4 – 5 con calle Las Azucenas; lados: 5 – 6 y 6 – 7 con parcela 3 de igual Manzana perteneciente a Cirilo Diez Martinez: lado 7 – 8 con calle Los Malvones (sin abrir); lado: 8 – 9, con parcelas 1, 2, 16, 18, calle pública sin abrir, 20, 22, 23 y parte de la 24 de la Manzana 318, pertenecientes a Compañía Mediterránea de Grandes Hoteles Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Y Agrop. (parcela 1), Heinz (Enrique) Roland (Rolando) Schömbaun (parcelas 2 y 16); Marcelo Augusto Bossi (parcela 18), Blanca Elvira Tiengo (parcela 20), Miguel Ángel Salvador

(parcela 22), Norberto Raúl Roma (parcela 23), René Suaid (parte de parcela 24); lado: 9 – 10 con parte de parcela 24, 25, 12, 13 de la Manzana 318, pertenecientes a René Suaid (parte de parcela 24), Jorge Luis Risso (parcela 25), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 12) y Alberto Juan Ferrer Moyano (parcela 13) respectivamente; lado 10 – 11: con calle Scott, parcela 1 y 2 de la Manzana 317, pertenecientes a Roberto Villarreal y Eduardo Pedro Carranza Vélez respectivamente; lados: 11 – 12 , 12 – 13 y 13 – 14 con la parcela 2 de la Manzana 317 perteneciente a Eduardo Pedro Carranza Vélez; lados 14 – 15 con calle Roma; lado: 15 – 16 con parcela 31 de la Manzana 145 perteneciente a Alta Gracia Golf Club; lado: 16 – 17 con parcelas 30, 29 y parte de 28 de la Manzana 145 pertenecientes a Stanly Walter Berry y Annechien Christina Van Balen Blanken de Berry (parcela 30), Ernestina Roh de Velazquez de Del Campo Wilson (parcela 29) y Mario Jorge Beati (parte de parcela 28); lados: 17 – 18 con parte de la parcela 28 de Manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 18 – 19 con parcela 27 de la manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 19 – 20 y 20 – 21 con parcela 26 de la Manzana 145 pertenecientes a Lilian Elsa Primo; lado 21 – 22 con parcela 25 dela Manzana 145 perteneciente a Emilio Gustavo Sanchez; lado: 22 – 23 con parcelas 25, 24, 23 y 22 de la Manzana 145 pertenecientes a Emilio Gustavo Sanchez (parcela 25), Alfredo Faradj Laniado (parcela 24), Osvaldo Tomás Marcial Alisio (parcela 23) y Ángel Héctor Favalli (parcela 22); lado: 23 – 24 con parcela 21 de la Manzana 145 perteneciente a Raúl Alberto Barceló; lado: 24 – 25 con las parcelas 20, 19, 18, 17, 32, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, y 2 de la Manzana 145 pertenecientes a Antonia Eloisa Ordoñez de Páez (parcela 20), Rodolfo Héctor Lamberghini (parcela 19), Alberto Rodriguez Rudellat (parcela 18), Luis Alfonso Hourgras y Lía Celeste Speroni (parcela 17), Bárbara Irma María Karlsson de Tronconi (parcela 32), Stella Maris Oyola de Tissot (parcela 13), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 12), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 11), Luis Alfonso Hourgras y Lía Celeste Speroni (parcela 10 y 9), Marcos Leonardo Piñeiro (parcela 8), Marta Haydee Perez (parcela 7), Miguel Ángel Constantini y María Cristina Franicevich (parcela 6), Atilio América Papp (parcela 5), Noé Gonzalez Grima (parcelas 4, 3 y 2); lado 25 – 26 con parcela 1 de Manzana 145 perteneciente a Armando Hagopian; lado 26 – 27 con parte parcela 1 con posesión de Alta Gracia Golf Club, y parcelas 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la Manzana 328 pertenecientes a Asociación Deportivo Norte Alta Gracia (parcela 6), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 5), María Ester Remondino (parcela 4), Gustavo Adolfo Dalvit (parcela 3), Nelson Cravero y Marta Leonor Rugani (parcela 2), y Paolo Faoro (parcela 1), lado: 27 – 28 con parcelas 1 y 2 de la Manzana 322 pertenecientes a Liliana Elvira Dantesano de Berta (parcela 1) y Julio Roberto Barrientos (parcela 2); lado 28 – 29 con parcelas 13, 14 y 4 de la Manzana 322 pertenecientes a Pedro Manuel Rogopoulos (parcela 13 y 14) y Jorge Luis Risso y Daniel Arroñade (parcela 4), lado: 29 – 1 con parcelas 5, 6, 7, 12 y posesión de Alta Gracia de la Manzana 322 pertenecientes a Berit Sterning de Ferrer (parcela 5), Fernanda Malvina Garrahan de Goya, Ana María, Carlos María, María Luisa, Ricardo Patricio, José María y Fernando Luis Goya (parcela 6), María Teresa Moreno de Boixados (parcela 7) y Eduardo Emilio Albertolli (parcela 12).- La propiedad afecta parcialmente el dominio supuestamente inscripto en el Registro Gral. de Propiedades a nombre de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Soc. Anón. al Dominio nº 27, folio 21, Tomo 1, del Año 1.910; y afecta también parcialmente el Dominio inscripto a nombre del Sr. Cirilo Diez Martinez en la matrícula 741.408".- Fdo: Mariela Ferrucci, Secretaria.- Alta Gracia, 24 de Agosto de 2009.-

10 días - Nº 257139 - s/c - 01/06/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DAMBOLENA, MARIA ISABEL – USUCAPION – EXPTE. 1565896" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Filomeno Ponce, José Victor Pereyra, Eduardo Armando de la Fuente, Rosario Yolanda Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 09 de septiembre de 2011 en Expte. Nº 0033-059737-2011, se designa como Parcela 203-5366; y se describe así: al Norte, es una línea quebrada de siete tramos; el primero 471,39mts. (línea A-B), el segundo 521,14mts. (línea B-C), el tercero 286,47mts. (línea C-D), el cuarto 120,05mts. (línea D-E), el quinto 270,01mts. (línea E-F), el sexto 120,51mts. (línea F-G), y el séptimo 286,08mts. (línea G-H), lindando en parte con Basilio Bustos (parc. s/d – Resto Fº42668 Aº1948 – cuenta 28-01-0460997/2), en parte con Filomeno Ponce (parc. s/d – Fº36287 Aº1977 – cuenta 28-01-0141257/4), en parte con José Victor Pereyra (parc. s/d – Fº7141 Aº1974 – cuenta 28-01-0695552/5), en parte con propietario desconocido (parc. s/d), y en parte con Eduardo Armando De la Fuente (parc. s/d – Fº11471 Aº1980 y Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900765/1); al Sud, 1.496,05mts. (línea I-J), con posesión de Rosario Yolanda Dambolena (parc.203-5266); al Este, 670,90mts. (línea H-I), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 880,08mts. (línea J-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIENTO CUATRO HECTÁREAS, MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (104Has. 1.272,00mts.²).- La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: Nº2801-0692380/1; Nº2801-0692410/7; Nº2801-0692411/5; y Nº2801-0460997/2. Oficina, 05 de marzo de 2020.–

10 días - Nº 257530 - s/c - 02/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretarìa DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 10/03/2020. Admítese la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE DELISA ICARDI O FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI O FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (Inmueble designado LOTE 3 de la MANZANA 102 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez,

Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.053.621/9, superficie es de 278,16 metros cuadrados, propiedad inscripta a nombre de FELISA ICARDI de SCOTTI o FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI), a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.- FDO. DR. JOSE MARIA TONELLI.- JUEZ.- DRA. VIRGINIA DEL VLLE.- PROSECRETARIA.-

10 días - Nº 257612 - s/c - 11/06/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARIANI, PABLO CONSTANTE Y OTROS - USUCAPION" (Nº7624161) ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítese la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese".- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.- Se hace saber que los demandados de autos resultan las siguientes personas: Luis SANTENA; Magdalena Biesina SANTENA de AIMETTI; Marcelina SANTENA de VESCOBO; Ilda Margarita SANTENA de ROMERO; Delma Honorina SANTENA de RUYBAL; Raúl Alberto SANTENA; Lorenzo Ismael LOPEZ; Irene Esther LOPEZ de COPPOLA; María Isabel LOPEZ de WATSON; María Antonia BARRERA de LOPEZ; Gladys Beatriz LOPEZ de MORENO; Rodolfo Roberto LOPEZ; Marta Nora LOPEZ; Florentina PERALTA de CENTENA; Nora Ester CENTENA de CASAIS; María Elena CENTENA de VILLARREAL; Atilio Oscar CENTENA.- El inmueble objeto del presente se describe como: "DESCRIPCION CONFORME PLANO: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, que se designa como lote número CIEN de la quinta número Tres del Barrio Villa Argentina, sobre calle Los Constituyentes esquina 19 de Octubre, situado en esta ciudad de Marcos Juárez, Depto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, que mide y linda: partiendo del Esquinero Nor–Oeste, designado Vértice A y con rumbo Sud–Este se mide 55,00 m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo Sud–Oeste se mide 18,50 m hasta el Vértice C; luego con rumbo Nor–Oeste se mide 55,00 m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo Nor–Este, hasta el Vértice A se mide 18,50 m.- Linda al Noreste, calle Los Constituyentes; al Sudeste, calle 19 de Octubre; al Sudoeste, Parcela 6 de Luis Alfredo MATEUCCI, Carmelo SPADARO y Sebastián SPADARO, Mat. N° 1.278.686; y al Noroeste, con parte de la parcela 4 de Rubén Alberto ALTAMIRA, Mat. N° 664.300.- El lote mensurado tiene una Superficie Total de MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.017,50 m2.); todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Jorge A. Cavagliá, M.P. Nº 1129/1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Noviembre de 2015, según Expte. Pvcial. Nº 0584-006558/2015.- DESCRIPCION CONFORME TITULO: FRACCION DE TERRENO, con todas sus mejoras, la que se designa como SITIO Nº 8 del plano especial de subdivisión de la quinta nº 3 de la Villa Argentina, situada dentro del Municipio de la Ciudad y Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y mide dicha fracción: dieciocho metros cincuenta centímetros de frente de Norte a Sud, por cincuenta y cinco metros de fondo, de Este a Oeste, lindando: al Norte, con calle Pública que la separa de la quinta nº 9; al Sud, con el sitio nº 9; al Oeste, con el sitio nº 7, ambos del plano aludido; y al Este, con calle Pública.- Inscripto en Matrícula N° 1.205.513 del Registro de General de la Provincia de Córdoba.-"

10 días - Nº 257899 - s/c - 09/06/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba